



Se abre el plazo para presentar alegaciones a la propuesta de modificación de la ordenanza de tráfico que con el fin de mejorar la seguridad peatonal en el casco urbano, cambiará la circulación de los vehículos

Entre las propuestas aprobadas por el Pleno de la Corporación de julio se encuentran las secciones de subvenciones para el aprendizaje del euskera y diversas iniciativas culturales y sociales. En lo referente a política lingüística, el Ayuntamiento de Beasain tiene entre sus objetivos y competencias promover el conocimiento y dinamizar el uso del euskera en su ámbito local, por ello promueve la euskaldunización de la ciudadanía de Beasain. En el marco de este compromiso por el idioma, el pleno ha acordado aprobar las bases para la concesión de subvenciones a la ciudadanía que esté estudiando euskera en los euskaltegis el próximo curso y realizar la consiguiente convocatoria pública. El grupo municipal de EHBildu ha votado en contra (5) y a favor han votado PNV (9) y PSE (2).

Según las bases, las y los beneficiarios de las subvenciones para aprender euskera serán las y los ciudadanos mayores de 16 años. Será necesario estar empadronado en Beasain durante la realización del curso objeto de subvención. En los cursos de los niveles A1, A2, B1 y B2 se subvencionará el 75% de la matrícula abonada por el alumno o alumna. En los cursos C1 y C2, será el 50% de la matrícula. También se

aprobaron subvenciones por ingresos: las personas que perciban ingresos inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional recibirán una subvención del 90% de la matrícula. Y las personas desempleadas, el 100% de la matrícula. Estas subvenciones son compatibles con otras concedidas por otras instituciones.

Además del importe global máximo (28.000 €), a la vista de las solicitudes presentadas, podrá aprobarse un importe adicional una vez aprobada la correspondiente modificación presupuestaria.

Cultura, deporte e igualdad

Las bases para la concesión de la subvención para las actividades culturales, deportivas y de igualdad de género fueron aprobadas por unanimidad.

El Ayuntamiento de Beasain ha impulsado durante años actividades culturales, deportivas y las relacionadas con la igualdad de género a través de convenios con diferentes agentes y asociaciones de la localidad. Sin embargo, a lo largo del año suelen surgir nuevas iniciativas relacionadas con estos ámbitos. El objetivo de estas subvenciones es fomentar la participación de los beasaindarras a través de la subvención para estas nuevas iniciativas.

El objetivo de estas ayudas es promover y dinamizar la red asociativa local y la participación de mujeres y hombres en Beasain en todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural del municipio. Asociaciones, clubes y ciudadanía de Beasain pueden beneficiarse de las subvenciones reguladas en estas bases. La partida prevista es de 10.000 euros.

Modificación de la ordenanza reguladora del tráfico

Del mismo modo se ha llevado a cabo la aprobación inicial de la propuesta de modificación de la ordenanza municipal reguladora del uso, tráfico, circulación y seguridad en las vías públicas de carácter urbano. En la votación el PSE ha votado en contra (2), EHBildu se ha abstenido (5) y el PNV ha votado a favor (9). Las propuestas de modificación de la normativa han sido las siguientes:

Al objeto de mejorar la seguridad de las personas en la zona peatonal del casco urbano y llevar a cabo una gestión más eficaz de la presencia de vehículos, se modificarán los recorridos y horarios de entrada de los vehículos. Esta intervención se ha realizado como consecuencia de la propuesta derivada del diagnóstico del plan de movilidad desarrollado recientemente.

Tras la aprobación inicial se someterá a información pública la ordenanza por un plazo de 30 días hábiles, para que se presenten las alegaciones o reclamaciones oportunas. Si no las hubiera quedaría definitivamente aprobada la modificación de la ordenanza municipal reguladora del uso, tráfico, circulación y seguridad en las vías públicas de carácter urbano.